



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

DECRETO Núm. **73** /2.026, de fecha 29 de Julio por el que se otorga al Excelentísimo Señor LAURENT POLONCEAUX, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa, acreditado en la República de Guinea Ecuatorial, la Medalla de la GRAN CRUZ de la Orden de la Independencia de Guinea Ecuatorial.

Por haber finalizado su misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa acreditado en la República de Guinea Ecuatorial, la cual ha realizado a satisfacción del Pueblo y Gobierno ecuatoguineanos y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso k) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Condecorar al Excelentísimo Señor LAURENT POLONCEAUX con la Medalla de la GRAN CRUZ de la Orden de la Independencia de Guinea Ecuatorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Mongomo a veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiséis.



POR UNA GUINEA MEJOR

**-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

